

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este diario se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el curso de la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplíficas, ejemplos responsables y propietarios de sus destinos por oposición a concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengamos de donde viciaren son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a los problemas del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases de un progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni ningún sacrificio para cumplir y réplicar a los lectores; está consagrado a la especialidad de la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que publica con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artísticos y comunicados que no nos envíen, aunque nos los dé publicidad en el período.

En Granada, un mes. 1'75 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 30
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

SEMPER PARATUS DEL DIA 10 CADA; DEL MES CORRIENTE, 25; DE MESES ANTERIORES, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos línea en la 3.ª.—50 céntimos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

La crisis de Granada.

El 13 del actual, después de una tentativa infructuosa, se reunieron, por invitación del Gobernador, varios propietarios, muy pocos si se considera el número de citaciones circuladas, con el objeto de proveer a conjurar la crisis que vienen sufriendo los albañiles y carpinteros de obras de esta ciudad; acordó se construyeran casas de obreros, y, en el acto, quedaron suscritas acciones por tres mil y pico de duros.

Hay que confesar que, dadas las favorables condiciones en que el socorro fué propuesto, la suscripción fué demasiado exigua, natural consecuencia del escaso número de propietarios que hubo de acudir a la convocatoria; pero, dejando aparte estas consideraciones y viniendo a los hechos que deploramos, resulta que desde aquel día hay disponibles tres mil y pico de duros con los cuales pudo y se debió comenzar inmediatamente las obras proyectadas.

Han trascurrido dieciséis días, y las obras no se han empezado. Unas veces por las dificultades de la designación de terrenos, otras porque el arquitecto no encuentra fórmula de presupuestar las casas en el tipo de 5000 reales anunciado, ya porque la Junta no se reúne, ya porque la pereza propia de este país a todos domina, lo cierto es que se está procediendo en el asunto con una calma reprochable y digna de severa censura; lo positivo es que su tramitación, que ha debido hacerse de un modo rápido, va a paso de tortuga; la triste, dolorosísima realidad, es que mientras tanto un gran número de hombres honrados y dignos, que vienen ofreciendo plausibles muestras de sensatez, carecen de un pedazo de pan que llevarse a la boca, sintiéndose aguijoneados por el espantoso acicate del hambre y sufriendo las torturas de la más dolorosa miseria.

La pesadez con que este asunto se tramita, y de cuya responsabilidad a nadie de los que en él vienen interviniendo eximimos, porque a todos, en más o en menos, corresponde, constituye no solo un acto de inhumanidad sino una grave falta de prudencia. Que, en quince días no se hayan podido obviar los pequeños obstáculos que dificultan la inauguración de las obras, es irritante e inspira reflexiones muy tristes y desconsoladoras; esta tardanza injustificable es una verdadera provocación.

¿Se persistirá en ella?

Lo de Marruecos se complica.

Nuestro activo corresponsal de Tánger nos comunica, por telegrama que más adelante pueden ver los lectores, un hecho que reviste notoria gravedad; la inopinada e injustificable ingerencia de un buque inglés en los asuntos de la isla del Perejil, la indignación que ha producido en los españoles el menosprecio con que los tripulantes del barco británico han tratado la enseña española y la virilidad con que los del guarda costa español, haciendo algunos disparos de fusil sobre el buque inglés, correspondieron a su provocativa conducta.

Desde un principio presentíamos que el incidente de la isla del Perejil, apesar de no habersele dado gran importancia, había de traer consecuencias y complicaciones cuyo desenvolvimiento sería aventurado pronosticar; pero el suceso en sí, las nebulosidades que lo rodean, pues aún no se ha definido claramente si el *Kattee* fué a la isla por mandato del gobierno español para estudiar la construcción de un faro, como han dicho algunos periódicos ministeriales, sin que nadie desautorice sus afirmaciones, o si lo hizo por su propia cuenta; la susceptibilidad de los angherinos, que alguien habrá soliviantado contra España; la conducta débil y vacilante del Sr. Diosdado, que no afirmó en el acto nuestros derechos sobre la isla y que autorizó, según se dice y nadie ha desmentido, que los moros fuesen a ella para abatir la enseña española, cuando en el caso de cometer los tripulantes del *Kattee* una instrucción, que no la cometieron, lo lógico hubiera sido que la enseña la abatiesen los enviados de la legación española; el empeño que demuestra Le

Reveil du Maroc en quitarle importancia a lo sucedido, y la astucia política que viene desenvolviendo Mr. Feraud en los asuntos marroquíes, para la cual el Sr. Diosdado tiene ojos de miopo, son hechos que no permitían poner en duda la gravedad del incidente.

Al llegar a este punto recibimos, por el correo de Tánger, dos cartas de nuestro ilustrado corresponsal en las que confirma la extrañía e inexplicable actitud del Sr. Diosdado, que, inconscientemente, fomenta las osadías de los marroquíes y las ambiciones de Inglaterra y Francia, y que como verá el lector, ha llegado al extremo de sostener, contra la opinión del Gobierno que representa y con júbilo de ingleses y marroquíes, que España no tiene derechos sobre la isla del Perejil.

Retiramos otros originales para dar cabida a continuación de este suelto, a las cartas de *El Bashir*, y a ellas nos remitimos para la mayor ilustración de nuestros lectores.

«EL DEFENSOR» EN AFRICA.

Desde Tánger.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
25 noviembre 1887.

Muy señor mío: Parece que muchos de los conceptos vertidos en los discursos que con motivo de los funerales de Schmitt fueron pronunciados, como significativos en las circunstancias en que se emitían y nacidos al calor de un sentimiento inspirado por el dolor, han merecido la lima de un alto personaje, cuyo nombre fácil es que adivinen nuestros lectores.

Le *Reveil du Maroc*, periódico de ésta, algo ha dicho hoy a la Legación francesa, con habilidad por cierto muy envidiable; ha reproducido en sus columnas las peroraciones de Mr. Feraud, comandante Besson y Balan, con más belleza de estilo, pero con menos proporciones de fidelidad, que pudiera a su vez dar a conocer en un momento de entusiasmo lo mucho que quieren ocultar los franceses respecto a la política que siguen en Marruecos.

Aún repercute en nuestros oídos la sonora voz del comandante del *Destrees*, Mr. Besson, y no nos es posible olvidar el acento convencido con que acusara de una manera indirecta y sutil a Marruecos de herir constantemente a la civilización. Aún nos parece estar oyendo al marino recordar con frases expresivas los verdaderos deberes de Europa en Marruecos.

No conozco la opinión de los otros corresponsales de la prensa española o extranjera, por estar incomunicados con Cádiz; pero un periódico de Tánger, *El Eco Mauritano*, que se distingue por su campaña contra los propósitos de la Francia, concuerda en un todo con nuestras impresiones, y publica en esencia el verdadero texto de los discursos pronunciados en las exequias de Schmitt.

Los franceses, dando curso a una expansión natural y conforme a su meridional carácter, han olvidado quizá en esta ocasión la consigna de aparecer como indiferentes cuando se habla de Marruecos.

No obstante los pocos deseos de Mr. Feraud en activar las negociaciones referentes a la indemnización de 100.000 francos por el asesinato de Schmitt, recibió instrucciones de su gobierno en este sentido, que la opinión pública en Francia, ávida de sensaciones, había impulsado.

Francia, al fin, ha cobrado en una cantidad de metálico el precio de la sangre de uno de sus oficiales; pero esta conducta de la Francia, ha de influir en el decrecimiento de influencias ganadas en estos últimos años a costa de excomuniones hechas a la agitada y positiva política del exrepresentante monseñor Ladislao Ordega.

EL BASHIR

27 de noviembre de 1887.

La cuestión de la isla del Perejil tiene trazas de prolongarse y dar ancho camino a discusiones de todo género.

En estos momentos acaban de llegar tres esbirros del Sultan con instrucciones a su representante Sid Torres, relativas a la ocupación de dicha isla por los españoles. No es

dado conocer fácilmente en este país los trámites de una negociación diplomática cualquiera; pero, por lo que he podido traslucir en entrevistas que he celebrado con oficiales marroquíes, en opinión de la corte, la isla pertenece a Muley Hassan y a este tenor, creo, son los pliegos instructivos recibidos por Torres.

Por otra parte he podido averiguar que las autoridades marroquíes activan el medio de conducir a la isla algunas fuerzas, indicándose el remolcador inglés *Jackal* para tal expedición. Entre los comisionados sheriffianos irán dos *adules* o notarios que levantarán acta del suceso en nombre del Sultan y facilitarán a Sid Torres una descripción geográfica y geológica de la isla del Perejil.

Por lo que se puede entender, halláanse en pugna los derechos aducidos por el gobierno marroquí con las pretensiones de España, concurriendo la rara y agravante circunstancia de pensar nuestra representación en Tánger como el primero.

Esto es: lo que cree defender nuestro gobierno de las intenciones marroquíes, encuentra quizá hostilidad abierta por parte del señor Diosdado.

Por mucho menos habría en cualquiera capital diplomática crisis parcial en el ministerio, permuta de cargos o cuando menos dimisión de plenipotenciarios.

En lo que terminará el sainete representado simultáneamente en Madrid y Tánger, no lo sabemos; pero tema suficiente hay para que un Zapata escribiera *La piedad de un ministro*.

Gracias a la singular actividad desplegada por los señores Haynes, de Cádiz, en el servicio de correos, podemos apreciar la inutilidad del vapor sobre las conveniencias del fahucho, que una vez servía de correo entre ésta y Tarifa.

No parece sino que en nuestro constante deseo de presentar todo género de obstáculos al progreso en Marruecos, aumamos fuerzas para entorpecer una marcha regular y decir a los marroquíes que nuestros propósitos tienden a abismarlos en la más crasa ignorancia.

Bien lo ha interpretado así la casa naviera precitada: unas veces porque llueve, otras porque sopla el viento del Este, y siempre porque no entra en sus cálculos, los raquíticos barcos de que dispone no tienen en suspenso las comunicaciones, irrogando grandes perjuicios al público, que ve y admira los beneficios que la política de España produce.

Y dicen que el servicio de correos entre Cádiz y Tánger cuesta al presupuesto la friolera de 60.000 reales mensuales.

Pero ¿no hay energía en el Gobierno para impedir que de una manera tan solemne se burden las necesidades del público?

Por otro lado, la administración de correos inglesa introduce diariamente mejoras en sus diferentes servicios. Muy frecuentemente es visitada la oficina de correos de Tánger por la Superintendente de Gibraltar, Miss Creswell, que ha establecido en corto tiempo el Giro mútuo; los peatones correos para los puntos del litoral marroquí actualmente han empezado las obras, bajo su dirección, para colocar un reloj público en dicho establecimiento, el primero de su clase en Tánger.

No hay que decir que el sueldo de los empleados del correo inglés ha sido aumentado y aumentado el número de los mismos.

Los sacrificios que estas reformas producen a la administración inglesa, son remunerados con creces por el público que halla en la misma seriedad, actividad y buen deseo en cumplir con su sagrado deber.

Resístese nuestra pluma a reproducir comparaciones, en que no hay para qué decirlo, salimos altamente desfavorecidos.

No podemos más—aunque con grande pena—que indicar algo de lo mucho que se puede decir, en la esperanza de que nos corrija algún día y no causemos más con nuestra indolencia, nuestro desprestigio.

EL BASHIR.

Las de cuelga.

¡Jesús... Jesús!... ¡Si parece que lo hace el demonio!... Cuando una está más deprimida... ¡Malditas trébedes!... Juliana, aparte ese tizo no se abume la pepitoria... ¡Dónde he puesto yo el cacillo?... ¡Y por fin si sacamos algo en sustancia de semejantes balenés!... ¡Saba Dios!... ¡Lo que es por mí no nos hubiéramos metido en el pleito!... ¡Vaya como se tardan!... ¡Y lo peor es que se va a pasar el arroz!... ¡Juliana, hija mía, muéleme en un momento unas cabecitas de ajol!...

Y sin darle tréguas a las piés ni paz a las manos iba y venía la señora Martina de los basares al hogar y del hogar a los basares, se agachaba ante el fuego, removía las brasas, le echaba el guiso a la pepitoria, se levantaba, partía los tropezones de jamón para la paella, volvía a agacharse, daba órdenes a la sobrina y a todo esto arremetía con semejante trajín, sin cesar un punto la charla.

¡Eh, los convidados podían llegar cuando gustasen que serían bien recibidos. Digo, como que nada menos había sacado del arca la señora Martina, la mantelería de hilo del día de boda, y la loza fina y los vasos de la Granja, regalo del padrino, y los cubiertos de plata; bien es cierto que los convidados eran gentes de viso en el pueblo, el alcalde, el secretario y el juez municipal, y había además que agasajarles, que venían en justicia al cortijo, a asesorarse de yo no sé qué derechos de servidumbre de prados, y no cuadraban recibimientos desahridos y foscos cuando se esperan dádivas y mercedes. La mesa estaba puesta, barrida la cocina y templada, gracias a la fagita que chisporroteaba en el hogar, pues se acercaba noviembre; solo faltaba, pues, que el pleito se ganara y que el arroz no se pasase para poderse llamar contenta señora Martina.

En estas entró en la estancia Venancio, el hijo de los cortijeros, fresco mozállon en sus veinticinco veranos, alto y nudoso, de avispados ojos y de curtido rostro, como el que recibe a menudo el beso del sol y las caricias del aire. Apenas había soltado la escopeta de caza que el hombre traía, cuando su madre, la señora Martina, le dijo con acento satisfactorio:

—Me vienes de perilla para que subas con tu prima a cortar unas uvas. Lévate el cesto chato, Juliana.

La muchacha requirió el cesto, y ella delante y el mozo detrás, dirigieron por la angosta escalera que arrancando de una de las rinconadas de la cocina, concluía en las amplias cámaras del cortijo. Ninguno de los dos habló palabra, pero dírase que a Venancio se le habían puesto los ojos retonzotes, y que también se le habían animado los ojos a Juliana, como si ambos se alegrasen para su capote del inesperado encargo. Y debieron sentirse complacidos, porque en cuanto se hallaron solos en la cámara, Venancio cogió de un brazo a su prima, y tratando de estrecharla contra su pecho, la dijo con ternura:

—De estas entran pocas en libra, Juliana, ¿por qué no vienes más a menudo a ayudar a mi madre?

Juliana se escurrió de entre los brazos de su primo, y le repicó apartándole:

—Porque todos los días no tiene convidados, ya lo sabes; pero mira, estate quieto, porque si no me marchó.

—Eres muy esquive.

—Y tú muy sobón.

No contestó Venancio a tal apostrofe; requirió con mal humor el alto taburete de madera que a prevención había en la estancia para la corta de uvas, y empujando las tijeras, de pie derecho sobre aquella especie de trípode, echó mano a los racimos que formando un dosel de pitóricas sargas colgaban al modo de sabrosas estalactitas del techo de la cámara. Pero sea que no es don del hombre la paciencia, sea que el mozo habíase trocado en desahrido y brusco, comenzó a desgarrar los racimos al cogerlos, despachuró tres ó cuatro, y uno por fin se le escapó de entre los dedos, rodó al suelo y se esparció al reventarse por los ladrillos en una lluvia de granos de oro, bien así como si se hubieran roto de repente los hilos de algún collar de uvas.

Juliana, que arreglaba el cesto adornándolo con un lecho de pámpanos, levantó la cabeza al advertir tal desastre, y entre burlada y enojada, exclamó luego que dispuso la verde alfombra del canasto:

—Bájate, desmanotado, bájate, que no vas a dejar sano ni un racimo... Trae las tijeras, verás que pronto le corto una arroba sin despedir ni un grano.

Apesó refunfuñando Venancio, ocupó Juliana su sitio, y en un abrir y cerrar de ojos, con pasmosa habilidad, sin derribar una uva, cortó dos ó tres enormes racimos que, temblorosos y vacilantes, pasaron a descansar al cesto. Era mucha mafia la de la moza, y cuidado que la facena no se le presentaba fácil, pues la cámara tenía bastante altura de techo, el fleco de racimos pendía de la vigueta donde coincidían ambos declives del tejado, y por apéndice colgaba Juliana pocos puntos en materia de estatura, por lo que se empinaba sobre las puntas de los piés, haciendo prodigios de equilibrio para poder cortar las cuerdas de los racimos en su arranque. Pero en actitud de tender el vuelo, poco menos que en el aire, bajando y subiéndolo del taburete, ello es que las comestibles sargas caraban mientras se honchó el cesto entre los refunfuños de Venancio, algo corrido al considerar que en semejante operación estaban trasteados y al revés los papeles.

Y aconteció que una de las veces en que el mozo, inclinado sobre el cesto, con una rodilla en tierra, dirigía su vista y sus manos hacia la muchacha en demanda de racimos, ella se empujaba cuanto podía para cortar una sarta, asomándole los piés bajo el zagalejo, enteramente verticales. Y los ojos de él tropezaron, a no dudarlo, con algo que no esperaba.

y que le plació en extremo, pues le enrojeció el rostro de súbito, se pintó en sus pupilas una gran avidez, agachose aún más y se quedó mirando como un bobo, embelesado y estático, sin acordarse de lo que hacia y sin notar que Juliana le daba con mucho tiento un racimo que amenazaba romperse. Distraccion tal hubo al fin de extrañar á la moza, siguió las miradas del absorto galán, y cayendo de pronto en la cuenta, murmuró entre dientes enojada: ¡ah indio!... y de un salto se plantó en el suelo, con no escaso detrimento del racimo que habia sido para ella el hilo de Ariadna. Despues no fué flojo el pelizco de monja que por su sudicia se llevó Venancio, si bien es cierto que por lo alegre de su cara parecia importarle gran cosa el coscorron ante los recuerdos del bollo.

Señora Martina les llamó entonces desde el pie de la escalera, cargó Venancio con el cesto y bajaron á la cocina en ocasi6n en que á la mesa se sentaban los convidados, el señor alcalde, el secretario y el juez municipal, á uno y otro lado del campechano cortijero. Ocupó Venancio su sitio luego de entregar los racimos, sentóse Juliana en el suyo, y bulliciosa y animada, empezó la comida, bajo la direccion y guia de señora Martina, que pintaba sola para estos casos.

Hablóse de todo, del pleito, del pueblo, de la cosecha, de la habilidad de la cortijera; cada cual charló de lo que quiso y emiti6 las opiniones que tuvo por convenientes y oportunas, y únicamente Venancio apenas desplegó sus labios como si se encontrase entregado á sus pensamientos. Solo de sobremesa y animado por el fueguecillo de un Monóvar de primera, metió beza en una muy sostenida discusion que allí se armó sobre si era mayor el mérito de las uvas albillo ó moscateles. El secretario se batía contra todos sus compañeros en pro de las últimas, y acorralado, buscando ayuda, viendo que Venancio guardaba silencio, le preguntó de pronto: —¿Y á usted cuál le gustan más, las moscateles ó el albillo?

Entonces Venancio, sonriendo con malicia y disparando una mirada eloquente á Juliana, que ella comprendió, pues se puso del color de la púrpura, respondió como complaciéndose en decirlo: —¡Las de cuélgal!

ALFONSO PEREZ NIEVA.

Misceláneas.

La crisis de Granada. Los señores Rodriguez Acosta se han suscritos por 4000 reales para la construccion del barrio de obreros.

—El Sr. Gobernador tenia citada para ayer la junta de propietarios encargada de la construccion del barrio obrero, que no pudo celebrar sesion por no haber asistido mayoría. Sólo concurrieron dos propietarios de los citados, los señores Auriol y Folch.

La gestion de nuestros representantes.—El Sr. Gomez, ha recibido un nuevo telegrama, que dice así:

“Alcalde presidente.—Hemos conferenciado con el ministro de Hacienda. Ese señor Delegado substará pronto el derribo del ex-convento de la Trinidad.—*Infantas.*—*Dilar.*”

Ateneo. Mañana jueves, á las ocho de la noche, dará una conferencia pública en el aula número 1 de la Universidad, el secretario del Ateneo D. Joaquin Legaza Herrera, acerca de “La educacion de la mujer.”

Lo sentimos. Se encuentra gravemente enfermo el subsecretario del ministerio de Hacienda, D. Alberto Aguilera, diputado á Cortes por el distrito de Albuñol.

Averiguaciones sobre un crimen.

—De las investigaciones practicadas acerca del hecho, de que dimos cuenta á los lectores el dia 26, de haber aparecido un cadáver cuya identidad no se identificó, en el cauce del Genil, resulta hasta ahora que el muerto, que lo fué á mano airada, llamábase José Raspen y estuvo el 25 en el ventorrillo de la Torre-cilla, bebiendo con otro sujeto cuyo nombre y domicilio se ignoran.

Aniversario. Con motivo de ser mañana el sexto aniversario del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Vicente Leon Diez, se celebrarán misas en la iglesia parroquial del Sagrario, como sufragio por el alma de dicho finado.

Inspector. Don Juan Arribas Velazquez, inspector de Orden público que era de Ciudad Real, ha sido trasladado á Granada con igual destino y sueldo de 1500 pesetas, habiendo tomado posesion ayer.

La subasta de la limpieza. La Direccion general de Administracion local ha aprobado el pliego de condiciones, remitido nuevamente por el Ayuntamiento de Granada, para la subasta del servicio de limpieza y riegos de esta capital, durante el período de tres años. En su virtud, el Centro directivo ha enviado dicho pliego á la *Gaceta de Madrid*, para su publicacion, y ha dispuesto que la subasta se verifique el dia 31 de diciembre próximo, á las doce de la mañana.

Devolucion de dinero. Se ha expedido una real orden por el ministerio de la Gobernacion, previo expediente justificativo, resolviendo que á D. Alejo Lopera y Bactel,

soldado del reemplazo de 1883 por el cupo de Algarinejo, se le devuelvan 500 pesetas, de las 1500 con que se redimió del servicio de las armas.

Hallazgo de un cadáver. Dias pasados amaneció el cadáver de un hombre en el kilómetro 1.º de la carretera de Lanjarón. Las personas que le vieron llevaron aviso á la Guardia civil del puesto de Béznar, y habiendo acudido el cabo segundo José Fernandez y una pareja, le registraron y no le fué encontrada herida ni contusion alguna, por lo que se presume que falleció repentinamente de muerte natural.

En los bolsillos tenía, además del reloj y la petaca, dos cédulas personales, una expedida en esta capital á nombre de José Cabrera Fernandez, soltero, de 32 años de edad y barbero de oficio, domiciliado en la calle de Castañeda núm. 34, y la otra correspondiente á la vecina de Motril Matilde Prieto Cortés, soltera, que habita en la plaza de la Constitucion de dicha ciudad.

El cabo de la Guardia civil Sr. Fernandez dió conocimiento del caso al juez municipal de Izbor y Tablate, quien comenzó á instruir las oportunas diligencias.

Vacante. Lo está la plaza de secretario del Ayuntamiento de Atarfe, dotada con el sueldo de 1640 pesetas. Se admiten solicitudes dentro del plazo de 30 dias. Terminado dicho período de tiempo, los aspirantes sufrirán un exámen, ante el ayuntamiento, en que deben demostrar su suficiencia en administracion provincial y municipal, contabilidad y práctica para el ejercicio del citado cargo.

Inspectores de contribucion. El señor administrador de Contribuciones y rentas de esta provincia, atendiendo el estado de salud en que se encuentra el oficial segundo inspector de la contribucion industrial y de comercio D. José María Ruiz, destinado á los partidos de Albuñol, Motril y Ugijar, ha dispuesto que preste su servicio en Granada. En su lugar pasará á los referidos partidos el oficial de 5.ª clase D. Juan Fernandez Jimenez.

Subasta. La Administracion de Contribuciones y Rentas ha resuelto sacar á subasta 54 minas enclavadas en terrenos de esta provincia, por haber sido declarada por el Gobernador civil la caducidad de las mismas. La subasta se verificará el dia 14 de diciembre, en la Delegacion de Hacienda.

Abogado. El ilustrado y distinguido jurisconsulto D. Antonio Diaz Dominguez, ha establecido su bufete en la calle de los Niños Luchando, número 16.

Formalidades administrativas.—El señor Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia, ha dirigido á los alcaldes una circular que, salvo otros conceptos de escasa importancia que por su mucha extension suprimimos, dice así:

La frecuencia con que esta Administracion se vé precisada á volver á la Sucursal del Banco de España en esta capital, como recaudador de las contribuciones territorial é industrial, los expedientes de fallidos y de adjudicacion de fincas al Estado, incoados en fin de cada trimestre, unas veces por que se hallan mal tramitados, otras porque los recaudadores ó comisionados de apremio, encargados de su tramitacion, los presentan pasado el plazo reglamentario, y otras, en fin, porque los ayuntamientos asociados de igual número de mayores contribuyentes declaran incoables cuotas impuestas á deudores que poseen bienes inmuebles; circunstancia que imposibilita la buena marcha administrativa y ocasiona perjuicios irreparables á los contribuyentes de buena fé, me impone el deber de dictar las prescripciones siguientes:

1.ª Terminada la cobranza en la capital y en los pueblos, y transcurrido el plazo concedido á cada contribuyente para satisfacer la cuota del trimestre que se reclama, la Recaudacion de Contribuciones formará una relacion individual de los contribuyentes que aparezcan en descubierto por el trimestre de que se trate, y del importe de las cuotas y de los recargos, á fin de que se declare incurso en el apremio de primer grado á los contribuyentes en ella comprendidos. La providencia se publicará con el carácter de edicto.

2.ª Trascurridos los plazos correspondientes, sin que hayan satisfecho las cuotas y los recargos los contribuyentes morosos, los recaudadores, tanto de la capital como de los pueblos, presentarán al alcalde respectivo una relacion de los contribuyentes que se hallen en aquel caso, á cuya relacion unirán justificantes que acrediten haberse dado la publicidad debida, á la declaracion de primer grado de apremio.

Una vez presentada esta relacion de deudores y el expediente á que se refiere la prevencion 1.ª, se dictará por el alcalde, caso de estar conforme y en término de 24 horas, un decreto declarando incurso á los deudores en el recargo de 2.º grado de apremio, y mandando proceder al embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, frutos y rentas.

3.ª Nombrado el comisionado ejecutor, recibirá un despacho de apremio, que por delegacion de la autoridad económica de esta provincia, expedirá el alcalde.

4.ª El comisionado ejecutor recogerá el expediente original é invirtiendo el tiempo más breve posible, notificará el decreto de apremio á los deudores comprendidos en aquél, advirtiéndoles que acudan á pagar su descubierto en el preciso tiempo de 24 horas. La notificacion se hará en la forma siguiente:

Primero. El comisionado pasará á la casa del deudor, llevándole cédula duplicada, en donde conste la providencia ó el requerimiento que se le va á notificar.

Segundo. El alcalde designará á dos personas de su confianza que acompañen al comisionado como testigos, siendo precisamente uno de ellos el alcalde pedáneo ó de barrio, ó persona delegada por éstos.

Tercero. Si el deudor se halla en su casa deberá firmar el enterado de una de las cédulas, que se unirá al expediente, quedándose con la otra. Si no sabe ó no quiere firmar, lo harán los dos testigos, y en el caso de que el deudor se negare á recibir la notificacion, ó si no se hallase en su casa y se negare la familia ó no se encontrara nadie de ésta, firmarán los testigos con el comisionado una de las cédulas, expresando los casos, segun ocurran, la cual acompañará como justificante al expediente, y la otra con los motivos que ocurran, se remitirá al alcalde de la localidad.

Cuarto. Toda notificacion verificada en los términos prescritos anteriormente, causará sus efectos en el procedimiento ejecutivo.

5.ª Notificado el decreto de apremio y cumplidas por el comisionado todas las prevenciones indispensables, quedará terminada esta parte del procedimiento respecto de los deudores: 1.º Cuando de las diligencias practicadas resulte que el deudor carece de toda clase de bienes de los enuncados en el artículo 28 de la Instruccion. 2.º Cuando hayan sido ineficaces las gestiones para vender el todo ó parte de los bienes muebles ó semovientes embargados. 3.º Cuando se hayan embargado frutos pendientes de recoleccion, rentas, sueldos, etc., sin haberse hecho efectivos los adeudos en su totalidad. 4.º Cuando resulten cubiertos en totalidad el principal, recargos y costas.

6.ª Terminados los procedimientos, el comisionado ejecutor pasará á la Administracion en la capital y al Ayuntamiento en los demás pueblos, relaciones por separado de los deudores que se encuentren en cada uno de los dos casos de la prevencion anterior, y á la autoridad que dirija el procedimiento todos los respectivos al caso 3.º, con el fin de que ésta determine la época ó plazo en que deben ultimarse los expedientes.

7.ª La Comision de evaluacion y repartimiento en la capital, y en los demás pueblos de la provincia el Ayuntamiento asociado con igual número de mayores contribuyentes designados por el alcalde, son los encargados de instruir el expediente, de decidir si los débitos contenidos en dicha relacion han de declararse partidas fallidas ó si han de proceder al embargo y venta de bienes inmuebles propios del deudor.

8.ª Por partidas fallidas se entienden: 1.ª Las cuotas, recargos y premios de cobranza legítimamente repartidas y no perdonadas á contribuyentes que resultan insolventes al tiempo de la exaccion. 2.ª Las que se hayan impuesto por duplicado ó deban anularse por efectos de cualquier error ó equivocacion que en los repartimientos se hubiesen padecido, siempre que no resulten culpables los repartidores.

9.ª No son partidas fallidas: 1.ª Las que se hayan impuesto á pobres de solemnidad. 2.ª Las procedentes de errores indiscutibles en el repartimiento. 3.ª Las que estando bien impuestas hayan dejado de cobrarse por incuria del recaudador.

10.ª Tanto la Comision de Evaluacion como el Ayuntamiento, asociado de igual número de contribuyentes, procederá en la forma siguiente:

Primero. Examinará las diligencias practicadas para el cobro de las partidas que aparecen en descubierto y cuya clasificacion tiene encomendada, tomando cuantos antecedentes crea necesarios para depurar la verdad.

Segundo. Por el juicio que formen con vista de las diligencias, clasificarán las partidas en *cobrables* ó *incobrables*. Las primeras deberán realizarse por ejecucion contra bienes inmuebles de los primeros contribuyentes, ó por ejecucion tambien contra los subsidiariamente responsables, y las segundas deberán declararse *fallidas*.

Tercero. Formará y entregará á la Recaudacion una lista de créditos cobrables, con certificacion expresiva de cuantos antecedentes consten en los amillaramientos, detallando la finca ó fincas que se consideren bastantes para cubrir con holgura el descubierto de cada deudor, su naturaleza, valor, riqueza imponible amillaramiento, extension, medida superficial en hectáreas y la usual en cada pueblo, linderos, derecho del deudor sobre dicha finca, esto es, si es propietario, usufructuario ó censalista, y cuantas noticias crea convenientes para facilitar el mandamiento de anotacion preventiva en el Registro de la Propiedad.

Cuarto. Formará otra relacion de los contribuyentes cuyos débitos se clasifiquen de *incobrables*, en la que se expresará la cantidad repartida, la que resulte incobrabable y el motivo de la insolvencia.

Quinto. La expresada lista ó relacion se expondrá al público, anunciándolo por medio de edictos, á fin de que los contribuyentes formulen durante cinco dias cuantas observaciones se les ofrezca.

Sexto. Terminado el plazo á que se refiere la prevencion anterior, se hará constar en el expediente todas las observaciones que se hayan hecho, acompañando además originales las presentadas por escrito ó consignando por medio de diligencia no habersa presentado ninguna.

Sétimo. Con vista de todos los antecedentes, las Comisiones de Evaluacion ó ayuntamientos asociados de igual número de contribuyentes, confirmarán ó modificarán la clasificacion, declarando definitivamente fallidas las que resulten.

Octavo. Toda declaracion de fallidos y prosecucion de procedimientos, ha de hacerse en el plazo improrrogable de dos meses, despues de presentada por el comisionado la relacion de deudores de que trata la prevencion 6.ª, pasado el cual los individuos de la Comision de evaluacion y del Ayuntamiento y mayores contribuyentes asociados serán responsables personalmente al pago del débito, recargos y costas.

11. Todo contribuyente podrá enterarse de la clasificacion definitiva de débitos y reclamar ante la Administracion contra la declaracion de una partida fallida, si la cree injusta y puede probar la injusticia.

12. Son partidas fallidas de la contribucion industrial: 1.ª Las cuotas, con sus recargos y premio de cobranza, impuestas á individuos cuyo domicilio

no se encuentre. 2.ª Las que no hayan podido realizarse despues de los apremios de 1.ª, 2.ª y tercer grado.

13. No son partidas fallidas: 1.ª Las que, estando bien impuestas, no se hayan cobrado por incuria del recaudador. 2.ª Las bajas acordadas por cesacion de industria, pase á diferentes tarifas ó errores en la formacion de matriculas, siempre que dichas bajas hayan sido comunicadas á la Recaudacion.

Dinero para los maestros. El Banco de España ha ingresado en la Caja de primera ensenanza:

Por el ejercicio de 1886 87, 200 pesetas por el 4.º trimestre, con destino á los maestros de Narila. Ha sido librada dicha suma.

Por el de 1887 88: con destino á los de Cogollos Vega, 565'62 por el 1.º y 21'37 por el 2.º; Alfacar, 458'19 por el 1.º; Huétor Santillan, 160'79 por el 1.º; Nivar, 40'90 por el 1.º; Güvejar, 56'63 por el 1.º; Víznar, 19'83 por el 1.º; Calicasas, 15'46 por el 1.º; Fuente Vaqueros, 614'39 por el 2.º; Chauchina, 1 por el 1.º; Cijuela, 5'01 por el 1.º y 120'83 por el 2.º; Láchar, 128'14 por el 2.º.

El ayuntamiento de Albuñol ha ingresado asimismo 4385'32 pesetas por el 3.º y 4.º trimestres de 1883 84, habiéndose librado al habilitado dicha cantidad.

Noticias militares. El teniente del ejército de Filipinas D. Juan Rodriguez Samaniego, ha sido dado de baja en aquel ejército, y alta en el de la Península.

—El alférez de infantería de Marina don José Rodriguez Marfori, ha sido destinado á la brigada de reserva de aquella arma en esta capital.

—Se ha concedido el retiro para esta capital al carabinero Lorenzo Sabat6 Martí.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al carabinero retirado Manuel Fernandez Arcos, para entregarle unos documentos.

Operaciones con el Banco Hipotecario.—La *Gaceta* publica un importante decreto del ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

“Artículo 1.º Como interpretacion del párrafo undécimo del art. 2.º de los referidos estatutos del Banco Hipotecario de España, que autoriza al mismo para adquirir ó descontar créditos á cargo de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás corporaciones á que dichos estatutos se refieren, se reconoce al referido establecimiento la facultad de adquirir y descontar los créditos del Estado.

Artículo 2.º Como interpretacion del párrafo undécimo del artículo 2.º de los referidos estatutos, que autorizan al Banco Hipotecario para hacer préstamos al Tesoro á largo ó corto plazo y con amortizacion ó sin ella, reconoce á dicho establecimiento igual facultad para hacer préstamos al Estado.

Art. 3.º En uno y otro caso, las obligaciones del Estado que puedan servir de base al Banco Hipotecario para sus operaciones, deberán estar incluidas en los presupuestos generales ó incluirse por disposicion expresa de la ley en los ejercicios futuros cuando el pago haya de verificarse en determinado número de años.

¡Atencion! ¡Atencion!

Las verdaderas Píldoras Suizas fabricadas por Mr. Hertzog, farmacéutico, 23, rue de Grammont, en París, cuestan 1'50 pesetas la cajita y la etiqueta (Cruz blanca sobre fondo rojo) lleva el timbre azul de garantía del Gobierno francés. Cada dia son más brillantes las curas operadas por estas Píldoras.—Hoye ocho dias que he empezado á tomar vuestras Píldoras Suizas ya he observado un gran alivio en mis dolores de estómago; puede usted publicar esta carta.—Pablo Estalga.

Plato del dia. (En el restaurant de La Perla). —30 de noviembre. —Bacalao á la vizcaina. —Cuatro reales racion.

Efemeride.

30 de noviembre de 1219.

Casamiento de Fernando III, El Santo, con la princesa Doña Beatriz de Suavia.—Veinte años de edad y dos de reinado contra el futuro conquistador de Córdoba y de Sevilla, cuando por consejo de su madre, doña Berenguela, concertó su matrimonio con la bella y virtuosa princesa doña Beatriz, hija de Felipe de Suavia. El acto tuvo lugar en el monasterio de las Huelgas de Burgos, previa la ceremonia de ser armado caballero el rey. A los diez y seis años de esta union falleció en Toro doña Beatriz dejando diez hijos, que fueron: D. Alfonso, sucesor del trono y X de los de su nombre, D. Fadrique, D. Fernando, D. Enrique, D. Felipe; D. Sancho, D. Manuel, doña Leonor, doña Berenguela y doña María. Dos años despues, y tambien por consejo de la discreta reina madre, contrae nuevas nupcias el Santo monarca con doña Juana, hija del conde francés Pontheu, con la que igualmente tuvo por descendientes á los infantes D. Fernando, doña Beatriz y doña Leonor.

CHARADA.

Prima y segunda es fruta
y el revés polvo;
en dos tercera encuentra
el buque apoyo.
Y el Tercero es dulce
de una des en conserva
sin que lo dudes.

Solucion á la anterior.—PACATO.

Telegramas á «El Defensor».

(Por el cable de Gibraltar.)

Tánger 29, dos tarde.

Reina gran excitacion en la colonia española de esta ciudad con motivo de un grave incidente relacionado con la isla del Peregil.

El vapor inglés «Jackat» que zarzó ayer, con rumbo á dicha isla, y con el encargo de recoger á los delegados angherinos, regresó esta mañana á Tánger conduciendo la enseña española que allí habian levantado los tripulantes del «Kattce».

La enseña fué desembarcada á tierra y los marineros la arrojaron, como una mercancía, en los almaces de la aduana.

Este hecho que fué presenciado por muchos españoles produjo gran indignacion.

La escampavía española que presta el servicio de guarda-costa hizo sobre el vapor inglés ocho disparos de fusil, al encontrarlo, en la travesía de la isla del Peregil á Tánger. Se dice que creyó que conducía contrabando.

La legacion inglesa ha entablado negociaciones que activa extraordinariamente.

Estos hechos han producido honda emocion.

El Bashir.

Madrid 29, nueve noche.

La minoria representante de los republicanos coalicionistas ha aprobado el programa, que por encargo suyo, han redactado los señores Pedregal y Bengoa.

Mañana lo firmarán y se publicará inmediatamente, habiéndose hecho algunas modificaciones en el párrafo que trataba de los procedimientos que se deben emplear para el triunfo de la República.—M.

Madrid 29, diez noche.

En este momento empieza la reunion preparatoria de los diputados de la mayoría.

Se ha resuelto que la Reina Regente asista á la apertura de las sesiones en el Senado.

Mañana publicará la «Gaceta» el ceremonial porque ha de regirse la sesion de apertura de Cortes.

Madrid 29, diez y media noche.

Es seguro que el Sr. Groizard será nombrado director del Banco Hipotecario.

El Sr. Urzaiz ha tomado posesion de su nuevo cargo.

El general Palacios continua indispuerto. Hoy le ha visitado y tenido con él una larga conferencia, acerca de los sucesos de Ponce, el subsecretario del ministerio de Ultramar.—M.

Madrid 29, once noche.

En Paris se ha descubierto una importante falsificacion de documentos diplomáticos que se atribuye á los orleanistas.

Aumentan las probabilidades de triunfo para la candidatura de monsieur Ferry.

La prensa de Madrid, autorizada por Albareda, desmiente que el general Cassola haya dificultado la marcha del gobierno imponiéndole la prioridad de la discusion de sus proyectos militares.

Se han amotinado nuevamente las cigarreras de la fábrica de tabacos de Cádiz, con motivo de la cesantia de varias maestras de los talleres.

El desórden que produjeron fué

apaciguado prontamente por la policia y la guardia civil.—M.

La situacion de Francia.

Se nota alguna confusion en las informaciones telegráficas acerca de la situacion politica y general de Francia. Algunos telegramas dicen que el orden publico está amenazado, y es lógico suponerlo así—por aquellos grupos políticos y socialistas que siempre se inspiraron en el chauvinismo más desenfadado; pero los periódicos de más crédito, en sus editoriales aseguran que nada hay que temer, y que los sucesos se desarrollarán sin conflicto alguno. Registramos otras secciones, y tampoco vemos noticias de hechos, por ejemplo, reuniones de socialistas, acuerdos belicosos, que hagan creer en la inminencia del desórden material. Sin embargo, no se puede desconocer que la perturbacion moral en el mundo político crece, y que va infiltrándose tambien en las masas, aunque por fortuna hasta la fecha, no se haya traducido en violencia.

A esta perturbacion se puede atribuir lo que ocurre ahora con la dimision de Mr. Grevy y con el gabinete que haya de comunicar el Mensaje del presidente dimisionario. Las noticias que transmite el telegrama sobre este punto no parecen claras; pero examinando los antecedentes en la prensa, quizás se puedan puntualizar los hechos. Según estos antecedentes, las dificultades nuevas han nacido de los términos en que ha de ser redactado el Mensaje de dimision. Mr. Grevy, en cuanto resolvió dimitir, preguntó á Mr. Ribot si quería formar un gabinete que presentaría á las Cámaras el Mensaje de dimision y que presidiera la eleccion presidencial.

M. Ribot aceptó, pero á condicion de conocer el Mensaje, cuya responsabilidad le habia de corresponder en parte. De esta observacion parecia que nació el nuevo propósito de M. Grevy de no formar nuevo gabinete, sino encomendar la permanencia del poder al dimisionario M. Rouvier, puesto que bien examinados los antecedentes, la firma (y por tanto la responsabilidad) del presidente del Consejo, que se limita á responder de la autenticidad del documento que transmite, no era necesaria en el Mensaje de dimision del presidente de la R. pública. Estas eran las últimas impresiones, ya se contaba con que sería Rouvier el encargado de transmitir el Mensaje presidencial, cuando los telegramas de Fabra, dicen que el Diario Oficial no ha publicado la noticia de haber retirado Rouvier su dimision como es preciso, á fin de quedar habilitado para su cometido.

Esta novedad ha recrudecido la agitacion de los políticos, llegándose á temer que el orden se perturbe por el propósito atribuido á Grevy de aplazar la dimision de su alto cargo; pero en realidad nada autoriza á creer estos propósitos, esplicándose perfectamente lo que ocurre con la disidencia entre M. Grevy y MM. Ribot y Rouvier acerca de los términos mismos del Mensaje.

En este documento, parece que M. Grevy echa sobre la Cámara la responsabilidad de los acontecimientos, juzgando con severidad la conducta que ha seguido en los dos años que lleva de vida.

Como estas palabras suenan á acusacion, y son muchos los que entienden que la responsabilidad de ella no corresponde solo á su autor, el presidente dimisionario, sino tambien al gobierno que las autoriza transmitiendo el mensaje en que están escritas, ésta parece la causa de la dificultad nueva, y de ahí la hipótesis de que se hayan negado Ribot y Rouvier á presidir ese gobierno.

Lo del Peñon de la Gomera.

Una carta del señor Villacampa.

El periódico republicano de Málaga Las Noticias, ha publicado lo siguiente en el número recibido hoy en Madrid:

«Segun carta que hemos tenido ocasion de leer el colega noticiario y nosotros el Sr. Villacampa expresa que cuando llegó el Gaviota á Melilla creyó de buena fé que el Gobierno habia dispuesto su traslado á cualquier fortaleza de la Península.

Cuando su curiosidad crecía por saber á qué nuevo punto se le destinaba, supo con gran sorpresa que el viaje de ese buque era motivado por la sospecha de que preparaba el Sr. Villacampa su evasión.

En la carta á que nos referimos dice el Sr. Villacampa que tal especie no pudo menos de causarle extrañeza; primero, porque jamás ha pensado en evadirse y lo afirma bajo su palabra de honor; segundo, porque aunque algunos amigos ociosos se lo hubiesen aconsejado, cosa que tampoco ha sucedido, la fuga es absolutamente imposible sin la connivencia de aquellos que gobiernan; y tercero, porque ni aun en este caso la realizaria, cumpliendo así solamente palabra que de un modo espontáneo dió al general Banco cuando ésta fué á darle cuenta del indulto estando en la capilla, al saber que sus compañeros de infortunio salvaban su vida.

Y termina el Sr. Villacampa asegurando que recuerda esa palabra dada espontáneamente, y que no no ha de faltar á ella.

Creemos, pues, que si algunos periódicos monárquicos afirman, sin estar enterados del proceso, que la intencion del Peñon tenia por objeto proteger la fuga de nuestro infortunado amigo, conviene que sepan lo que hay respecto á esta personalidad.»

Cartas á «El Defensor».

Desde Madrid.

28 de noviembre de 1887.

La reunion de los conservadores en el Senado no ha despertado gran atencion ni mayor curiosidad, porque como es conocida la actitud del partido y las tendencias en que que se encuentra el jefe, sábase de antemano el temperamento que adoptará. Cuando salió del antiguo palacio de D.ª María de Molina, nada se sabía de lo que deliberaban, ni puedo aguardar el final so pena de retardar esa carta hasta perder el correo de hoy. Calcúlase que se distribuirán los turnos y se acordará aguardar el discurso de la Corona para con el texto á la vista determinar la intensidad del combate.

Pueden recaer acuerdos sobre hechos con sumados durante el interregno parlamentario lo mismo de política interior que de política exterior. Un telegrama que publica un diario de la mañana encierra sucesos graves,

si como se cree obtienen confirmacion. Se asegura en ese despacho ser cierto que súbitos del sultan de Marruecos arriaron en efecto la bandera española con consentimiento del ministro residente Sr. Diosdado, y que más tarde el gobierno marroquí ha establecido guarnicion en la isla. Esto es gravísimo y si se adquiere la certeza de lo dicho nos hallamos en presencia de un verdadero conflicto.

Cuéntase que Sagasta se halla contrariado no solo por esto, sino por otros contratiempos como lo de Palacios, última propuesta para la direccion del Banco Hipotecario y asuntos análogos. El Consejo de este establecimiento de crédito ha indicado por unanimidad para suceder al Sr. Sanchez Bustillo al Sr. Groizard, nuestro embajador en Roma. Se queda, pues, aspirando el Sr. Gullon, que es el candidato que habia recomendado el ministerio. Sin embargo, se cree que se aceptará la designacion hecha, con lo cual queda vacante la embajada, puesto de primera fila que permite acallar el descontento de cualquiera de los hombres superiores al fusionismo.

Se espera dimita el general Palacios, siguiendo los consejos de Lopez Dominguez y Romero Robledo, quienes llevarán al Congreso la cuestion para tratarla con gran amplitud y dar mayúscula desazon al gobierno. No pocos reformistas creen que no llegará este caso porque la vida del gabinete corre peligro en el Senado. Los conservadores desean que se le unan los senadores fusionistas que están en contra de las reformas de Cassola, para juntos presentar y apoyar una enmienda que las mate en flor. Si esto se realiza—dicen los reformistas—la votacion que recaiga hará blanco en el ministerio, que caerá haya ó no la cuestion de gabinete. Entonces esperan que Lopez Dominguez será llamado al poder.

Conservadores y fusionistas no creen en tal desenlace: afirman con gran aplomo y demostrando pleno convencimiento, que cualquiera que sea la suerte del partido que hoy domina, y aun suponiendo su inmediata caída, nunca serian los reformistas sus sucesores. Esto se cree tambien entre los republicanos, ahora muy animados con la política de concordia que proclama la minoría y la union que entre sí han manifestado sus representantes en el Congreso. Es ya cosa fuera de duda que estos publicarán uno de estos dias un manifiesto dirigido al país, en el cual se expone todo un programa, término conciliatorio entre las exageraciones de Castelar hacia la Derecha y las de Pi hacia la Izquierda y que puede ser aceptado por todos. El documento se halla ya redactado por los señores Pedregal y Becerra de Bengoa.

Este movimiento llama la atencion entre los políticos y dedican á él buena parte de las conversaciones de hoy. Dedicase tambien un buen espacio á la marcha de la crisis en Francia que ahora tiene de nuevo el haber aplazado Grevy la dimision y no saberse á punto fijo cuando la presentará. Los amigos del presidente dicen que quiere dar tiempo á que las fracciones de la Cámara se pongan de acuerdo y adquiera él el convencimiento de que la República se salvará. Entre tanto la agitacion política crece, los insultos á Grevy aumentan y la paz en París se ve seriamente amenazada.

Los ministros se han reunido en Consejo: preocupa lo que haga Palacios, pero nada se sabrá hoy porque este general está en cama constipado.—La Gaceta no contiene disposiciones de interés. El teatro Español se ha cerrado por amenazar ruina: tiene 320 años de extstencia.—Han salido elegidos ayer senadores los obispos de Cartagena y Madrid y los Sres. Daban, Leon y Castillo, La Calle, Calleja, Landa, San Juan y Aveoilla.—Esta noche conferencia de Salmeron en el Circulo Mercantil.

Siguen tirantes las relaciones entre Alemania y Rusia.—F.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Precios medios que durante el último decenio han alcanzado varios artículos en el mercado de Orgiva.

Jurados.—El de instruccion del Salvador llama á una testigo para que preste declaracion.

El del Sagrario cita al testigo D. Carlos Puig con idéntico objeto.

El de Guadix llama á otro sugato.

Diputacion provincial.—Se subasta el racionado para el Hospicio provincial, Casa de Huérfanos y Desamparados, Hospital de Dementes, Casa de Esposos y de Maternidad y Hermanas de la Caridad cuyo acto debe tener lugar el dia 9 del próximo diciembre.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 29 noviembre 1887.

Altura del barómetro en milímetros á las

nueve de la mañana. 706.99

Direccion del viento. NE.

Estado del cielo. Des-p.º

Temperatura máxima del aire á la sombra. . . 10.0

Temperatura máxima del aire al sol. . . . 15.0

Pluviómetro en milímetros. 0.00

Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . 10.0

Pronóstico del tiempo, bueno.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para hoy 30, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL. Procedente del distrito del Campillo, causa contra José Roldan sobre lesio-

nes.—Procedente del distrito del Sagrario, contra Joaquín Garrigues sobre hurto.—Procedente del distrito del Salvador de esta ciudad, contra Natalio Gomez Espinar sobre lesiones.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1636 fanegas. Entradas de hoy 473 id. Total existencia de hoy, 2109 id.—Venta: A 10 pels. 00 cts. la fanega, 25 fanegas. A 10 pels. 50 cts. id. 36 id. A 10 pels. 75 cts. id. 136. A 11 pels. 00 cts. id. 171. A 11 pels. 25 cts. id. 87. A 11 pels. 50 cts. id. 55. Total vendido, 500 fanegas.—Balance: Existencia, 2109 fanegas.—Vendido, 500.—Sobrante para mañana, 1609.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes, del dia de ayer: Carnero, 1 peseta 11 cts.—Vaca, 1 pta. 47 cts.—Ternera, 1 peseta 48 cts.

Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en el día de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—Chocolate con bollo de pan de aceite, 10 céntimos.—Fideos con bacalao, 10.—Comida, de cuatro á seis.—Sopa de pan, 10.—Cocido de arroz con tocino y morcilla, 10.—Ensalada, 5.—Racion de pan grande, 10.—Idem pequeña, 5.

Gustos.

Dia 30.—San Andrés, apóstol.—Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de San Andrés: á las diez y media funcion y sermon; á las cuatro se reza el rosario, salve y letania.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana y la Magdalena, concluye la devocion del mes de Animas.—En la Magdalena á las cuatro, la novena de la Inmaculada Concepcion, predicada don Maximiano Rincon.—En San Pedro se hace la novena de San Nicolás.—En Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Belen, iglesia de San Juan de Dios.

SEXTO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. Vicente Leon Diez,

que falleció el 1.º de diciembre de 1881.

Todas las misas que se celebran mañana 1.º de diciembre, de ocho á once de la mañana, en la iglesia parroquial del Sagrario, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su viuda, hijos y hermano, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

Estipendio á los señores sacerdotes, diez reales.



LA SEÑORA

Doña Emilia Egea Chéfer

DE ORTEGA

ha fallecido á las 11 de la noche de ayer

Su director espiritual, su viudo D. Francisco Ortega Nuñez, hijo, hijos políticos, madre, padres políticos, tíos, hermanos políticos, primos y demás parientes suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila invitatoria, se sirvan encomendarla á Dios y asistir, al funeral que por el eterno descanso de su alma se verificará en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, hoy 30, á las once de la mañana, y después á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, Alhóndiga, 13, hasta la iglesia de Santa Ana; por cuyo favor le quedarán agradecidos.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy 30 de noviembre de 1887.—El magnífico drama en tres actos, LA PASIONARIA.—El divertido fin de fiesta en un acto, LOS VALIENTES.—A las siete y media.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de paraiso, 3.

Se alquilan habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella.—Placeta de San Anton, número 1.

Se vende en módico precio una victoria de buen uso. En la Administracion de «El Porvenir» A hóndiga 47, darán razon.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos, para conseguir la curacion radical de los Fijos de las vias urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Gageas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta, en las farmacias y droguerías á 12 rs. frasco.—Al por mayor y menor Vicente Ferrer y C.ª, y Doctor Saez Barcelona.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población,
40, Zacatín, 40,
A PRECIOS 250 SEMANALES.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años. Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios. Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Verdadera realización.

LA ULTRAMARINA.

50, MESONES, 50.

Este acreditado establecimiento realiza todos sus géneros al costo, por tener que desocupar el local para fin de año. También se realizan 8.000 botellas de manzanilla legítima de San Lucar, al ínfimo precio de ocho reales botella; aguardientes, vinos, licores, champagne y cuantos artículos puedan desearse para la presente estación de pascua. Las personas que quieran honrarlos con sus gratas órdenes, quedarán complacidas, tanto en la calidad de los géneros como en la equidad de sus precios. No debe vacilar el público, pues visitando este establecimiento se convencerán de su verdad. No equivocarse, 50, Mesones, 50.

Ren legítimo de Jamaica (Martínica) de la acreditada marca del León. Se ha recibido en comisión para su venta, una partida de botellas de litro y de medio litro, que se darán en un precio arreglado, atendida su procedencia y excelente calidad. También se encargan de proporcionar con rebaja de precio, cajas de una docena, por medio de la única casa de Burdeos que las importa de América. Darán razón en la calle de Fray Luis de Granada, Dirección de la Urbana.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece: tinto y blanco superior, a 9 pesetas arroba y 2/25 cuartilla. No equivocarse, Naranjo Chico.

Fábrica «LA INDUSTRIA MODERNA», Madrid. Sellos de caucho, con preciosos aparatos niquelados y de mango en cajas de madera. Emblemas y firmas, gran perfección. Precios baratísimos. Único representante en Granada, Eugenio Pons, calle Nueva San Antonio, 3.

Enseñanza libre de taquigrafía.

Queda abierta la cátedra de esta importante asignatura en la Universidad Literaria de Granada (calle núm. 8) y en casa del profesor D. José Martínez de Castilla, Santa Paula, 25, 2.º, cuyos conocimientos se adquieren en tres o cuatro meses, sin necesidad de estudio, más que la explicación del profesor.

Se vende leña seca a seis reales quintal, en el antiguo establecimiento de Antonio Ruiz, Coleha, 16.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinción de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los SRS PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rótulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

CHOCOLATES.

Caracas 7.
MADRID.



VENANCIO VAZQUEZ

40, M. Fernández de la Torre, Plaza de San Nicolás 1.º, MADRID.

De venta en los principales establecimientos de comestibles y confiterías de Granada y su provincia.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vómito. El prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exigase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.

Cuidado con las falsificaciones.

Exigase la Firma de:

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

único sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, r. de l'Abbaye

Boyer

AGUAS AZOADAS.

(Privilegio Avilés por 20 años.)

PLAZA DEL CARMEN.—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes.

Se aplican con resultado más notable al alivio y curación de los catarros, sobre todo, de las mucosas respiratorias, así como en las del estómago e intestinos; conductos biliares, vena y vejiga de la orina; el asma, toses nerviosas o convulsivas (los ferina) tisis incipientes, infartos pulmonares, anemia, dispepsias atónicas, inapetencia, trastornos nerviosos y litiasis renal (arenillas).

Se administran en bebida, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular.

Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas.

Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar también este importantísimo recurso terapéutico, y a solicitud de muchos desvalidos, tenemos a disposición de los mismos seis tratamientos diarios, gratuitos, de doce a tres de la tarde.

Hay sifones para poder transportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteración en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.

Se facilita gratis, y se envía franco a cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo don Balbino Quesada y Agius, quien su ministrará toda clase de antecedentes a cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicación de las aguas.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2/50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y trameros de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.



VERDADEROS GRANOS de SALUD de DR. FRANK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la ACIDIDAD, las VÁMITOS, las COGESTIONES, etc.

DOSIS ORDINARIA: 1, 2 A 3 GRANOS. NOTICIA EN Cajas

Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES

PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

La Babaria. La cerveza mejor con flocionada, más higiénica y más agradable de cuantas se conocen hasta el día. Único importador, representante y depositario en esta provincia, Luis López Jiménez, Gracia, 2, y Reyes Católicos, 16, Granada.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 8 del próximo diciembre, el magnífico vapor correo francés titulado

PROVENCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Viajes de 14 a 16 días. Pasajes de 1.ª, 150 duros—Id. de 2.ª, 120.—Idem de 3.ª, 45.—Consiguientemente en Gibraltar, señores Longland, Cowell y Compañía. En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, G. Savater, Párraga 2.

Se venden una mesa de billar y ocho de café con tablero de marmol y pie de hierro. Darán razón, Cárcel Baja, 65, 3.ª, izquierda.

En el horno de la calle de Aguado, núm. 17, se vende papel de hilo para el volver a 14 reales arroba.

PAPEL RIQUILLOT
MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMO
INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS
DIPLOMAS DE HONOR
Medallas de Oro y de Plata
EL VERDADERO
Lleva en todas las Cajas y en todas las Hojas la FIRMA adjunta en tinta roja.
Es superior a todas las imitaciones que se han hecho, y se usa en todas las partes del mundo.
SE VENDE EN LAS FARMACIAS
24, Avenue Victoria, PARIS.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino o caucho, sin muelles ni resortes. Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º.

Valdepeñas por el propio cosechero. El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece a la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre. Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla. — 1, Rocogidas, 1.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabáña, salinas, sulfúreas, sulfatado sódico, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. Son Purgantes, Depurativas, Anti biliosas, Anti herpéticas, Anti-escrófulas y Anti sífilíticas. Declaradas por la Ciencia Médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores o virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior. Al público en general. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, o sea a los que se obtienen con las aguas de Carabáña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito de hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman óden sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello a los más conocidos Médicos. EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABÁÑA como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos o erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. Para pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente a estas aguas, dirigirse a R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martín) Madrid. En Granada, a D. Vicente Córtes. En Motril: D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramírez Sánchez. En Loja: D. José Martínez Cortés, D. Rafael Ruiz Matías y D. Aureliano Chamorro.

Nodriza con leche de quince días y de 20 años de edad, desea criar en casa de los padres. Darán razón, Escudo del Carmen, 49.

Nodriza con leche de tres meses desea encontrar colocación para casa de los padres. Nueva de San Antonio, número 9.

Se vende la casa núm. 18 de la calle del Verdugo. En la portería del convento de Santa Paula, darán razón.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres. Darán razón, placeta de la Trinidad, barbería, esquina a la calle Duquesa.

Nodriza para casa de los padres. Darán razón, calle Almazora alta, núm. 4.

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de todas especies, Convalecencias, Diarrea crónica, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrófulas, Gastralgia, Desgana de Alimentos, Dolores de Estómago, Consumpción.

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

Con QUINA y CACAO mezclados con un Vino de España de primer orden.

El VINO DE BUGEAUD

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR

En Paris, F.ª LEBEAULT, 5, rue Rémusat.

Venta al por Mayor:

P. LEBEAULT y C.ª, 5, rue Bourg-l'Abbé, Paris.

EAU SUEZ Vacunación de Boca DOLORES de MUELAS

es el solo y unico dentifrico que suprime instantáneamente y para siempre los dolores de boca y por consiguiente la extracción y aurificación. Se envían gratis a quien lo pida el folleto explicativo. Señas de Mr. Suez: 44, Boulevard de Courcelles, Paris. En Granada: En todas las principales casas.